



**SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)  
ONCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO  
(2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA  
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, ASISTIDO  
DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS ELIA MARÍA MORELOS FAVELA Y  
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA  
INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD  
CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO  
ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE  
INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL,  
REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO  
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA  
CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA  
ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO  
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA  
NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA

2

MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:30:02
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:24:58
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:25:42
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:32:13
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:58:00
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:27:08

JAIME RIVAS LOAIZA	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	11:22:38
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:22:48
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:23:15
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:22:30
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:23:57
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:23:43
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:57:00
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:22:34
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:22:46
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:22:30
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:23:46
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:25:55
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:19:00
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:22:31
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:22:31
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:27:13
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:23:58
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:23:43
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:22:29
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:22:45
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:22:53
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:23:11
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:25:31

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, DE LA MISMA MANERA LE INFORMO QUE EL SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, SOLICITA LE SEA JUSTIFICADO SU RETARDO, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.



ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

4

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

5

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

6

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

7

CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, TRES NO VOTARON.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.



8

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: SEÑOR PRESIDENTE LE  
INFORMO QUE NO SE RECIBIÓ CORRESPONDENCIA.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE DA POR DESAHOGADO ESE PUNTO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER  
PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO  
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN  
PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL  
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, QUE CONTIENE  
REFORMA A LA "LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO".

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fue presentada  
para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto por el **C. Diputado  
Miguel Ángel Olvera Escalera**, integrantes del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional de esta LXV Legislatura que contiene,  
*reforma a la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de  
Durango*; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada  
y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del  
Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el  
presente Dictamen, con base en los siguientes

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Esta Comisión que dictamina al entrar al estudio y análisis de  
la Iniciativa que se alude en el proemio, da cuenta que la misma tiene  
como propósito reformar el artículo 159 de la Ley General de Desarrollo



Urbano del Estado de Durango, en su párrafo segundo, a efecto de regular en forma específica la obligación de los fraccionadores para equipar y acondicionar, previa la comercialización de los predios fraccionados por cuanto respecta a las áreas verdes, parques, jardines, plazas públicas u otros usos relativos al esparcimiento.

**SEGUNDO.-** Resalta la importancia que reviste la propuesta, toda vez que ello resulta congruente con la obligación del Estado y de los municipios, de procurar el impulso del crecimiento ordenado de las ciudades y la mejor administración de las áreas donadas conforme a la Ley en los desarrollos urbanos; la planeación del desarrollo urbanístico contenido en la Ley General que pretende reformarse, resulta ser prioritario a juicio de esta dictaminadora, ya que el rápido crecimiento en áreas urbanas y suburbanas que se ha presentado en los últimos años, ha resultado en desequilibrios que impiden la atención por parte del Estado del derecho que tienen los habitantes por procurarse un desarrollo urbano armónico e integral, conforme su derecho fundamental a la recreación. El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en las áreas urbanas resulta de las acciones de programación ya administración territorial y siendo que, el aprovechamiento de las áreas de donación por parte de los ayuntamientos, debe corresponder a la materialización de obligaciones previas por parte de los fraccionadores y desarrollos urbanísticos, pues por sí misma, la autoridad municipal conforme al desgaste presupuestal imperante no ha logrado equipar las áreas recreativas a las que se refiere la Ley y siendo que a los fraccionadores también corresponde la obligación de preservar la imagen urbanística de sus desarrollos, deberán equipar al menos las áreas destinadas a los rubros a los que se refiere la Ley General de Desarrollo Urbano.

En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, se permite someter a la determinación de esta

10

Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, del siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 159 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.

#### **Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango**

#### **Artículo 159.-**.....

Del área total de donación de cada fraccionamiento, cuando menos un 40% deberá destinarse a áreas verdes, parques, jardines, **plazas públicas u otros usos relativos al esparcimiento**; el fraccionador tendrá la obligación de equipar **y acondicionar, previo a la comercialización de las viviendas**, dicha superficie para tales efectos.

.....

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



11

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de septiembre del año 2012 (dos mil doce).

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS:**

**RÚBRICA  
DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA  
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ  
SECRETARIO**

**RÚBRICA  
DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL APALACIO  
VOCAL**

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LA INCIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA Y M.V.Z. JOSÉ IGNACIO AGUADO ESQUIVEL, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 15 FRACCIÓN XI, 22, 37 Y 41 FRACCIÓN VI DE LA LEY

12

DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2012.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto presentada por los CC. Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza y M.V.Z. José Ignacio Aguado Esquivel, con el carácter de Presidenta y Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., respectivamente, que contiene **reformas y adiciones a los artículos 1º, 9, 15 fracción XI, 22, 37 y 41 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2012**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en los artículos 93, 103, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos emitir el presente dictamen con base en los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** En fecha 14 de diciembre de 2011, este Congreso local aprobó el Decreto número 242 que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el ejercicio fiscal 2012, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 50 de fecha 22 de diciembre de 2011.

En tal virtud, esta Comisión al abocarse al estudio de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como objetivo reformar los artículos 1º, 9, 15 fracción XI, 22, 37 y 41 fracción VI, del decreto mencionado anteriormente.

**SEGUNDO.-** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, en su artículo 111, dispone que la hacienda pública se forma de

13

impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, fondos de aportaciones, financiamientos, los rendimientos de los bienes que le pertenezcan y en general, por las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.

De igual forma el artículo 55 fracción IV, de la misma Carta Política Local, faculta a este Poder Soberano, para decretar las contribuciones y otros ingresos suficientes para atender las necesidades de los Municipios, tomando en consideración las participaciones y subsidios federales y estatales, y en todo caso, incluyendo las contribuciones y percepciones.

Derivado de lo antes expuesto, el Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, con la facultad que le confiere el arábigo 50 fracción IV, de nuestra Constitución Local, presentó el año retropróximo a esta Legislatura, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que le sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, para el ejercicio fiscal 2012, y que tal como se expuso en el primer considerando del presente dictamen esta Legislatura dio cumplimiento a lo dispuesto por los cardinales 51 y 52 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

**TERCERO.-** El artículo Octavo Transitorio de la vigente Ley de Ingresos de ese Municipio, dispone que se consideran parte de los recursos financieros asignados al municipio de Gómez Palacio, Durango para el ejercicio fiscal 2012 los conceptos de participaciones y apoyos federales una vez publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sin embargo, lo estipulado en la Ley de Ingresos en comento referente a esos conceptos, únicamente es una proyección aproximada a lo que le corresponde al Municipio de Gómez Palacio, Durango, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, y por lo tanto dichos montos pueden variar, por lo que después de publicadas las estimaciones en los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado números 1 extraordinario y 4 de fechas 24 y 12 de enero de 2012, respectivamente, éstos son los reales y en consecuencia, los iniciadores

consideran que para que el Municipio en mención pueda disponer de ellos con mayor confiabilidad se hace necesario reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango para el ejercicio fiscal 2012, en los rubros de Participaciones e Ingresos Extraordinarios.

**CUARTO.-** En tal sentido, el Ayuntamiento de Gómez Palacio, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril del presente año, aprobó mediante el voto por unanimidad de los presentes solicitar a este Congreso, se autoricen reformas a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012, en atención a los movimientos realizados por el Gobierno del Estado en los capítulos de participaciones e ingresos extraordinarios, que obran bajo los rubros de: fondo general, fomento municipal, tenencia o uso de vehículos, impuesto especial sobre productos y servicios, impuesto sobre vehículos nuevos, fondo estatal, fondo de fiscalización, IEPS venta de diesel y gasolina, fondo de compensación del I.S.A.N. FAISM Y FORTAMUN; igualmente se hace necesario realizar ajustes en el artículo 1º de la misma Ley, considerando distribuir, reasignar y ajustar algunas partidas del presupuesto de ese municipio.

**QUINTO.-** De igual forma existe la necesidad de adicionar en el artículo 9 un inciso i), donde se establece el cobro de derechos por concepto de permiso para que funcionen máquinas de juegos de azar en casinos; igualmente se pretende modificar el artículo 15 en su fracción XI, por permiso para la instalación de casetas que presten el servicio telefónico en la vía pública, en razón de que en la ley vigente se establece una tarifa de solo 0.08 salarios mínimos diarios por caseta instalada, y con la propuesta quedaría en 2.4 salarios mínimos; asimismo en con el presente dictamen se solicita modificar el artículo 22 referente al cobro de los exclusivos en la vía pública, que aumentaron en forma considerable en la ley en vigor, por lo que con la presente reforma se pretende reducir de 75.00 salarios mínimos a 50.00 salarios mínimos; en el artículo 68 se pretende adicionar un párrafo, mismo que consiste en establecer un cobro por el servicio que presta la Presidencia Municipal por el trámite de pasaportes, de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por una cuota de 2.00



15

salarios mínimos; y por último se solicita modificación al artículo 41 en su fracción VI, para ajustar la tarifa por cobro de refrendo de casetas telefónicas instaladas por empresas o particulares en el municipio de Gómez Palacio, Durango, ya que se incrementó en un 100% motivos por los cuales, de 2.40 salarios mínimos que se cobra en la actualidad, se disminuye a 1.80 salarios mínimos.

**SEXTO.-** Importante resulta hacer mención que a juicio de esta Dictaminadora, es necesario hacer las adecuaciones necesarias en los artículos que esta ocasión se pretenden modificar, toda vez que al dejar subsistentes algunos rubros tal como se presentan en la iniciativa, se estaría perjudicando al Ayuntamiento en sus ingresos, en virtud de que se omiten algunos párrafos y éstos se entienden como si se derogarán tácitamente lo cual no es así, por lo que es importante transcribir algunos de ellos; igualmente es necesario adecuar también los incisos con sus respectivas fracciones, numerales e incisos, dichos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para el ejercicio fiscal 2012 mismo a saber son: el artículo 9 en la Ley vigente contempla incisos, los cuales se no reflejan en la iniciativa; del mismo modo en el artículo 15 se contemplan fracciones con sus incisos y numerales, sin embargo en la iniciativa no se reflejan de tal modo, también se corrige la fracción XV según la Ley vigente, sin embargo se enumera correctamente al consecutivo que le corresponde la cual viene a ser la XII; el artículo 37 que contempla la iniciativa, esta Comisión decidió cambiarlo por el 68 y por último en el arábigo 41 se contemplan fracciones, sin embargo en la iniciativa no se reflejan.

**SÉPTIMO.-** Importante resulta exponer que en relación a la reforma planteada en el artículo 37, donde se adiciona un último párrafo a dicho dispositivo, esta Comisión que dictamina considera que a razón de no confundir a los contribuyentes, con su adición en la sección Décimo Sexta, denominada Por Revisión, Inspección y Servicios, en el artículo correspondiente a servicios de ecología y control ambiental, es necesario reubicar dicha propuesta en el artículo 68 donde se establecen los aprovechamientos dentro del rubro “no especificados”; además es de trascendental importancia hacer mención que



dicho cobro tiene sus sustento en el Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega, y la prestación de otros servicios, que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de octubre de 1999, por lo que en la cláusula número Segunda, Fracción f) establece que “En términos generales las funciones de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” serán las siguientes: Efectuar, en su caso, el cobro de derechos que “EL R. AYUNTAMIENTO” aplique por los servicios que presta la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”.”

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima, que al cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones realizadas a la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 1º, 9, 15 fracción XI, 22, **37**, 41 fracción VI y **45** de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para el ejercicio fiscal 2012, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 1º.-** El Municipio de Gómez Palacio, Dgo., percibirá en el ejercicio fiscal del año 2012, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se citan:

#### **VI. PARTICIPACIONES**

**\$312,030,136.00**

ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

17

1. FONDO GENERAL	\$201,497,709.00
2. FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$78,987,358.00
3. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	\$459,062.00
4. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$4,076,365.00
5. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS NUEVOS	\$690,308.00
6. FONDO ESTATAL	\$3,320,596.00
7. FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$12,120,902.00
8. IEPS VTA. DIESEL Y GASOLINA	\$10,302,501.00
9. FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$575,335.00
<b><u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u></b>	<b>\$292,004,334.00</b>
1. LOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL H. LEGISLATURA	
2. PRESTACIONES FINANCIERAS Y OBLIGACIONES	\$45,000.000.00
3. APORTACIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL	\$222,004,334.00
3.1 APORTACIONES FEDERALES PARA FONDO FORTALECIMIENTO	\$146,899,594.00
3.2 APORTACIONES FEDERALES PARA FONDO INFRAESTRUCTURA	\$74,854,740.00
3.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$250,000.00
3.5 APOYOS CUATRIMESTRALES	
4. OTRAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	\$25,000,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2012</b>	<b>\$959,297,215.00</b>

**(SON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)**

**ARTÍCULO 9.-** Conforme a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango en sus Artículos del 51 al 66 sobre diversiones y espectáculos públicos se pagará:

Del a) al h) . . . . .

i) Máquinas de juego instaladas en casino o similar que operen por medio de monedas, vales, fichas, billetes y tarjetas con aditamentos electrónicos y que en base en la habilidad y destreza del jugador pueda obtener algún tipo de premio, pagarán por cada una, una cuota anual de:

250 S.M.

Así mismo, se otorgará un incentivo del 50% (cincuenta por ciento) a los negocios que cubran el pago en el periodo comprendido del 1º al 31 de Enero del presente año.

**ARTÍCULO 15.-** De conformidad a lo que establece la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango en los artículos 106 y 107 correspondientes a las cuotas por los servicios de construcción, reconstrucción, remodelación, demolición y otros servicios de desarrollo urbano, serán las siguientes:

De la I a la X. . . . .

XI. Por permiso para la instalación de casetas en la vía pública para prestar servicios telefónicos, pagarán:	2.40 S.M. por caseta instalada
---	--------------------------------

XII.- Por servicios de:

	SALARIOS MÍNIMOS
1.- Certificación de planos :	

De locales comerciales, oficinas, industrias y otros de hasta 100 M <sup>2</sup>	5.58
Excedentes en superficie	0.052
<b>2.- Autorización de planos arquitectónicos para trámites ante institución de Crédito:</b>	
a) Que no exceda de cinco plantas	
	23.88
b) De seis a diez plantas	
	17.87
c) De 10 plantas en adelante 50 %	
	11.90
<b>3.- Carta urbana escala 1: 30,000</b>	
	4.63
<b>4.- Carta urbana digitalizada</b>	
	149.19
<b>5.- Plano de la ciudad digitalizado</b>	
	155.45
<b>6.- Plano de la ciudad escala 1: 15,000</b>	
	15.99
<b>7.- Plano de la ciudad escala 1: 20,000</b>	
	9.00
<b>8.- Plano de la ciudad escala 1: 25,000</b>	
	5.73
<b>9.- Estructura vial escala 1: 25,000</b>	
	7.65
<b>10.- Otros planos</b>	
	5.51
<b>11.- Discos compactos del reglamento o Ley</b>	
	2.51
<b>12.- Otros compactos</b>	
	3.78
<b>13.- Por la expedición de duplicados de documentos y planos existentes en archivo, se pagaran los derechos conforme a lo siguiente:</b>	
a) por el duplicado de la primera hoja	
	0.77
b) Por el duplicado de las subsecuentes	
	0.08
c) Por duplicado de cada plano	
	2.30
d) Por duplicado de planos con material proporcionado por el usuario	
	1.63

**ARTÍCULO 22.-** Conforme a lo dispuesto en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango en su artículo 166 Bis incisos a), b) y c), las cuotas correspondientes por ocupación de la vía pública, serán las siguientes:

SALARIOS MÍNIMOS

Sitios de camiones .....

Sitios de .....

Exclusivos .....

Exclusivos para comercios, industrias e instituciones

bancarias, por cajón de estacionamiento, deberán cubrir una 50.00 S.M.

cuota anual de:

ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

20

En cualquier . . . . .

Exclusivos . . . . .

Engomado . . . . .

Los organismos . . . . .

Estacionómetros . . . . .

La renta . . . . .

Las demás . . . . .

**ARTÍCULO 41.-** Los servicios que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango en sus artículos del 159 al 161 se pagarán conforme a las siguientes bases y cuotas:

De la I a la V. . . . .

VI. Por refrendo del uso de casetas telefónicas o similar en la vía pública pagarán mensualmente, por cada una:

1.80 S.M.

De la VII a la VIII. . . . .

**ARTÍCULO 68.-** Los ingresos que no estén contemplados dentro de los términos correspondientes a éste capítulo se percibirán conforme a las disposiciones legales aplicables y a los convenios de colaboración administrativa:



21

De conformidad con el Convenio celebrado por el Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de octubre de 1999, se pagarán por servicios adicionales para la gestión y trámite de pasaporte individual, además de cubrir los requisitos correspondientes a su expedición, una cuota de: **POR EVENTO**  
**2.00 S.M.**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto que se reforma, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 20 (veinte) días del mes de septiembre del año 2012 (dos mil doce).

#### LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA  
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE

RÚBRICA  
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
SECRETARIO

RÚBRICA  
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ



**VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**

**VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**

**VOCAL**

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA C. DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, LA CUAL CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Justicia de la LXV Legislatura del Estado, le fue turnada para su análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto enviada por la C. **Diputada Elia María Morelos Favela, integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, la cual contiene reforma a la fracción X del artículo 197 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, por lo que en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 93 fracción I, 123, 176, 177, 178 y demás**



23

relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

#### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Con la iniciativa mencionada en el proemio del presente dictamen, se pretende reformar la fracción X del artículo 197 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango; es por eso que los suscritos hemos analizado la misma, por lo que damos cuenta que es necesario reformar la fracción antes mencionada, para dar una mejor seguridad a todos aquellos artistas duranguenses que han contribuido a lo largo de la historia con sus obras, y sobre todo que dichas obras serán mejor resguardadas.

**SEGUNDO.-** Como bien sabemos, en nuestro estado un gran número de artistas han contribuido a enriquecer el acervo cultural de nuestra nación, sin embargo, muchas de las obras de grandes pintores y escultores duranguenses, son exhibidas bajo pocas medidas de seguridad, lo que propicia que este cúmulo de bienes patrimonio de los duranguenses se diluya debido al robo o a los daños irreparables de los que son objeto.

**TERCERO.-** El Arte Sacro es una denominación utilizada para todas aquellas producciones artísticas que tienen como fin un culto a lo sagrado o divino. Desafortunadamente en nuestro país y consecuentemente en la mayoría de los Estados de la República, nos encontramos con un grave problema como lo es el relacionada con el robo de piezas de nuestro

24

patrimonio cultural, de manera específica el de Obras de Arte Sacro y Arte Funerario.

**CUARTO.-** Es por eso que los suscritos coincidimos con la iniciadora de la presente iniciativa, para establecer el delito de robo de Obras de Arte Sacro y Arte Funerario, en nuestra legislación penal estatal, toda vez que dicho delito no es considerado como delito grave en la mayoría de los estados, lo cual ha permitido que el robo de arte sacro se convirtiera en la segunda actividad delictiva con mayores ganancias en el territorio nacional.

**QUINTO.-** Si bien es cierto, dentro de la iniciativa en mención no se solicitan reformas al artículo que contiene el delito de robo simple del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante Decreto número 338, de fecha 1o. (primero) del mes de abril del año 2004 (dos mil cuatro) publicado en el Periódico Oficial número 35 de fecha 29 de abril de 2004, esta Comisión considera incorporar dichas reformas dentro del presente dictamen, toda vez que los distritos judiciales que se rigen por el Código en mención no contemplan dicha figura, sin embargo es necesario homologar los Códigos que rigen nuestra entidad federativa en relación a los delitos contemplados en el artículo 412 de dicho código, estableciendo por lo tanto las mismas penas y sanciones que dispone el artículo 197 del Código Penal para el Estado de Durango, donde se establece el sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del

25

estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, y de conformidad con las facultades que nos confiere el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con las modificaciones realizadas a la misma, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona la fracción XI y se reforma el último párrafo del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante Decreto número 338, de fecha 1o. (primero) del mes de abril del año 2004 (dos mil cuatro) publicado en el Periódico Oficial número 35 de fecha 29 de abril de 2004, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 412.-** Las penas del robo simple se aumentarán si el robo se realiza en las circunstancias siguientes:

De la I a la VIII . . . .

IX.- Respecto de vehículos automotores o partes de éstos;

X.- Respecto de objetos que se encuentran en el interior de los vehículos automotores cuando el valor de lo robado exceda de noventa días de salario mínimo; y

XI.- Reaiga sobre bienes de instituciones educativas, científicas, museos, galerías de arte, edificios de carácter religioso o monumentos históricos.

.....



.....

En los casos a que se refieren las fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de éste artículo, la pena se agravará de de tres a diez años de prisión y multa de doscientos dieciséis a setecientos veinte días de salario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma la fracción X del artículo 197 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, aprobado mediante Decreto 284, y publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 14 de junio de 2009, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 197.-** Las penas señaladas en el artículo anterior, se aumentarán de tres a diez años de prisión y multa de doscientos dieciséis a setecientos veinte días de salario, si el robo se realiza en las circunstancias siguientes:

I a la IX.- . . . .

X.- Reaiga sobre bienes de instituciones educativas, científicas, museos, galerías de arte, edificios de carácter religioso o monumentos históricos.

#### T R A N S I T O R I O S

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongán al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado de Durango, a los 19 (diecinueve) días del mes de septiembre de 2012 (dos mil doce).

#### LA COMISIÓN DE JUSTICIA

RÚBRICA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA  
ESCALERA  
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. GILBERTO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ  
VOCAL

RÚBRICA

DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA  
VOCAL

RÚBRICA

DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ  
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 920 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A

SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

29

KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISÉIS VOTOS INCLUYENDO EL DIPUTADO SERGIO URIBE, VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 328, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL" PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO, LO POSPONE O LO CANCELA SEÑOR DIPUTADO, LO CANCELA, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO “DURANGUENSES EN EL EXTRANJERO”, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO USTEDES RECORDARÁN EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, ESTA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO, CON ELLA SE DIO INICIO A UN GRAN PROYECTO QUE EN PRIMERA INSTANCIA PERMITIRÁ QUE CONTEMOS CON UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN ESTA LEY SE ESTABLECE QUE EL PROCESO DE REFORMA DEL ESTADO SE DEBERÁ REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA Y EN ESTA SE PODRÁ LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE FOROS DE CONSULTA PÚBLICA O GRUPOS DE TRABAJO QUE PERMITAN A LA CIUDADANÍA DURANGUENSE PARTICIPAR DE ESTE GRAN PROCESO REFORMADOR, POSTERIORMENTE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO EMITIÓ UNA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA, PARA PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA, DÁNDOSE A CONOCER LOS TEMAS SOBRE LOS QUE VERSARÍA ASÍ COMO LAS CEDES Y FECHAS DE LOS MISMOS, POR LO ANTERIOR ES QUE ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CONSIDERO

31

QUE ES MUY IMPORTANTE QUE EN EL PROCESO DE LA CONSULTA CIUDADANA SE ESCUCHE A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN DURANGUENSE QUE ESTÁ SIENDO DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA CREO QUE NO ESTÁ SIENDO TOMADO EN CUENTA EN ESTE PROCESO, ME REFIERO A LAS COMUNIDADES DURANGUENSES RADICADOS EN EL EXTRANJERO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO USTEDES SABEN EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE, EXISTEN MUCHAS COMUNIDADES DE DURANGUENSES QUE HAN EMIGRADO DE NUESTRO ESTADO PARA BUSCAR UN MEJOR FUTURO PARA SUS FAMILIAS, Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, SIN EMBARGO ESTOS HERMANOS DURANGUENSES QUE SE VAN NO SE OLVIDAN DE SU TIERRA, DE SUS RAÍCES Y MUCHO MENOS DE SUS FAMILIAS, ELLOS DE MUCHAS FORMAS ESTÁN SIN ESTAR, ES DECIR SE HACEN PRESENTES EN LA VIDA DE NUESTRA ENTIDAD, DE DIVERSAS FORMAS PORQUE CREO QUE ES UN ANHELO DE ELLOS PODER REGRESAR ALGÚN DÍA, CUANDO LAS CONDICIONES QUE LOS HICIERON EMIGRAR MEJOREN, POR ELLO, ALLÁ SE HAN ORGANIZADO EN SUS COMUNIDADES PARA GENERAR UNA FUERZA QUE ACÁ NO TENÍAN, CON LOS RECURSOS QUE HAN LOGRADO HAN PODIDO IR POCO A POCO CREANDO COMISIONES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE ORIGEN, POR ESO PUEDO AFIRMAR QUE LOS DURANGUENSES QUE HAN EMIGRADO NO SE HAN IDO DEL TODO, AQUÍ DEJAN A SUS FAMILIAS, A LAS CUALES MANTIENEN CON LOS RECURSOS QUE LES ENVÍAN DESDE EL EXTRANJERO, POR LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERO QUE LA REFORMA DEL ESTADO, NO PUEDE DEJAR AL MARGEN A ESTAS COMUNIDADES DE DURANGUENSES, POR ELLO HA

SIDO UN GRAN, PORQUE ELLOS HAN SIDO UN GRAN MOTOR DEL IMPULSO PARA NUESTRA ENTIDAD, NO SOLO CON LAS REMESAS QUE ENVÍAN A SUS FAMILIAS, SINO CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE APORTAN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SUS COMUNIDADES DE ORIGEN, LA REFORMA DEL ESTADO DEBE ESCUCHAR EL SENTIR DE ESTOS HERMANOS DURANGUENSES, DEBEMOS SABER CUÁLES SON SUS INQUIETUDES, Y DEBEMOS RECIBIR SUS PROPUESTAS QUE ESTOY SEGURO SERÁN MUY ENRIQUECEDORAS EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR ELLO CONSIDERO DE LA MAYOR IMPORTANCIA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO O FORO DE CONSULTA CON LAS ORGANIZACIONES DE DURANGUENSES RADICADOS EN EL EXTRANJERO A FIN DE QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA LAS PROPUESTAS EN LOS TRABAJOS DE CONSULTA PÚBLICA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: SE HAN REGISTRADO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS SEÑORES DIPUTADOS CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ A FAVOR, DECÍA, EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, A FAVOR TAMBIÉN Y EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, POR TANTO SOLICITO LA PRESENCIA DEL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, PARA QUE PARTICIPE HASTA POR QUINCE MINUTOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRONUNCIAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, LLEGA EN UN MOMENTO MUY IMPORTANTE YA QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TENER ACERCAMIENTOS CON DIFERENTES PRESIDENTES DE CLUBS DE DURANGUENSES QUE ESTÁN EN ESTADOS UNIDOS, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, NOS HEMOS ENTERADO DE MUCHAS SITUACIONES QUE ELLOS ESTÁN RECLAMANDO, NOS HEMOS ENTERADO DE MUCHAS SITUACIONES QUE ELLOS PADECEN Y QUE SE QUEJAN QUE NO ENCUENTRAN ECO AQUÍ EN MÉXICO EN MUCHAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DENTRO DE LAS MUCHAS DEMANDAS QUE ELLOS PLANTEAN ES QUE SE LES RECONOZCA SUS DERECHOS POLÍTICOS, ES DECIR QUE PUEDAN VOTAR Y SER VOTADOS, EN ESTE CASO QUE ELLOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LAS REFORMAS QUE EN MATERIA DEL ESTADO SE ESTÁN REALIZANDO

AQUÍ, EN NUESTRA ENTIDAD Y SER PARTE DE ELLOS CREO QUE ES UNA PROPUESTA OPORTUNA Y SE ENMARCA DENTRO DE LOS RECLAMOS QUE ELLOS ESTÁN HACIENDO, COMO MIGRANTES TENEMOS UNA DEUDA MUY GRANDE NO LES HEMOS RECONOCIDO REALMENTE SU VALOR, NO LOS TOMAMOS EN CUENTA COMO SI FUERAN CIUDADANOS DE PRIMERA O CIUDADANOS DURANGUENSES, COMO USTEDES SABEN DURANGO ES UNO DE LOS ESTADOS QUE MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES TIENE EN EL EXTRANJERO, JUNTO CON OTROS ESTADOS COMO MICHOACÁN, ZACATECAS, GUANAJUATO, ETCÉTERA, LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN ESTOS CLUBS DE MIGRANTES TIENEN UN CÁLCULO APROXIMADO DE QUE EN EL CASO DEL NORTE DE TEXAS HAY 120 MIL DURANGUENSES, EN EL CASO DE CALIFORNIA ALREDEDOR DE 600 MIL, Y EN CHICAGO 400 MIL, Y AUNQUE NO HAY UN REGISTRO EXACTO, SI SABEMOS QUE HAY UNA GRAN CANTIDAD DE CONNACIONALES, DE PAISANOS DURANGUENSES EN ESTADOS UNIDOS QUE DIARIO REALIZAN UN ESFUERZO PARA SALIR ADELANTE, QUE SOSTIENEN A MUCHAS FAMILIAS QUE VIVEN AQUÍ, ENVIANDO SUS REMESAS QUE ELLOS NOS APOYAN EN PROGRAMAS PÚBLICOS COMO EL TRES POR UNO, ELLOS ESTÁN AHÍ PARA AYUDARNOS, Y QUE SOBRE TODO ELLOS QUIEREN QUE NOSOTROS LOS VOLTEEMOS A VER, QUE LES DEMOS SU LUGAR, QUE RECONOZCAMOS SU ESFUERZO Y QUE LES FACILITEMOS LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS EN ESTADOS UNIDOS Y SOBRE TODO QUE AQUÍ LOS AYUDEMOS CON LO QUE ELLOS NECESITAN PARA DEFENDER SUS DERECHOS, APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD TAMBIÉN PARA DECIRLES QUE HAY RECLAMOS TAN SENCILLOS PERO

35

TAN URGENTES QUE ELLOS NOS HAN HECHO COMO EL SOLO HECHO DE PODER GESTIONAR UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, AQUÍ SE ESTÁ PLANTEANDO QUE TENGAN DERECHO A CONOCER LOS TRABAJOS DE LA REFORMA, A PARTICIPAR, A HACER PROPUESTAS, PERO MUCHOS DE ELLOS TIENEN DIFICULTAD HASTA PARA CONSEGUIR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ENTONCES PUES YO HAGO ECO DE LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ A FAVOR, HACIENDO UN LLAMADO A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES, PARA QUE LE OTORGUEMOS A LOS MIGRANTES UNA VOZ EN ESTA LEGISLATURA QUE ELLOS SEPAN QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ESTÁN A FAVOR DE SUS DERECHOS QUE LOS VAMOS A POYAR, QUE LOS VAMOS AYUDAR EN TODO LO QUE ESTÉ EN NUESTRAS POSIBILIDADES PERO QUE SEPAN QUE NO ESTÁN SOLOS QUE CUENTAN CON ALIADOS QUE LOS CONSIDERAMOS CIUDADANOS DE PRIMERA, QUE AUNQUE ESTÉN LEJOS ESTÁN EN NUESTRO ÁNIMO, QUE EXISTEN PARA NOSOTROS, Y QUE ESTAMOS PREOCUPADOS POR LO QUE ELLOS NECESITAN Y POR LO QUE ELLOS QUIEREN, ENTONCES PUES NUESTRO VOTO VA A SER A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA SU PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI LA PREOCUPACIÓN POR LOS MIGRANTES FUERA SINCERA, YO LES PREGUNTO A CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, PORQUE HAY UNA COMISIÓN EN ESTE CONGRESO, PORQUÉ NO HAN DICTAMINADO LAS INICIATIVAS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTE PLENO, ES CIERTO HAY QUE DARLE VOZ A LOS MIGRANTES, PERO ANTES QUE ESO, TENEMOS LOS DIPUTADOS LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LA LEY, Y LES RECUERDO QUE EL 11 DE MARZO DEL 2011, EL PARTIDO DEL TRABAJO POR MI CONDUCTO PRESENTÓ UNA INICIATIVA AQUÍ ESTÁ REGISTRADO EN EL ACTA PARA QUE NO HAYA DUDA, INICIATIVA QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE ESTE CONGRESO, YO PREGUNTO QUÉ FALTA PARA QUE HACIENDO USO DE NUESTRAS FACULTADES SE PRESENTE EN ESTE PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SI QUIEREN QUE SEA EN CONTRA, PERO PRESÉNTENLO, PARA CONOCER, PARA QUE CADA QUIEN FIJE SUS POSTURAS, PORQUE SI NO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD QUE LA LEY NOS DA, CUALQUIER OTRA COSA QUE HAGAMOS SUENA A DEMAGOGIA, LOS PERIÓDICOS DAN CUENTA SIGUEN DANDO CUENTA DE LA GRAN CANTIDAD DE JÓVENES QUE SE VAN DE DURANGO EN BUSCA DEL SUEÑO AMERICANO, PERO NO SOLO ESO, EL PROPIO ORGANISMO ENCARGADO DE ATENDER ESTE TEMA, QUE ENTIENDO QUE NO LO ATIENDE BIEN, DICEN QUE DE ACUERDO A LOS DATOS SON ALREDEDOR DE 550 O 600 CIUDADANOS DURANGUENSES LOS QUE DEPORTAN, ESTA NOTA ES DE, EL DATO NO ES MÍO, ES DEL SIGLO DEL DÍA JUEVES 20, ESTA ES UNA REALIDAD, LA DEPORTACIÓN DE



CIUDADANOS QUE ESTÁN EN ESTADOS UNIDOS O QUE SON ATRAPADOS EN LA FRONTERA, LOS DATOS OFICIALES RECONOCEN QUE EL MONTO DE LAS REMESAS QUE LLEGAN A DURANGO POR CONCEPTO DE O QUE APORTAN LOS MIGRANTES ES MÁS QUE LOS INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SIN DUDA QUE ALREDEDOR DE ESTE TEMA ESTE CONGRESO TIENE UNA GRAN DEUDA CON LOS MIGRANTES, A LOS MIGRANTES LOS BUSCAN PARA IR POR SUS APORTACIONES, PARA HACER OBRA, PERO DÓNDE ESTÁ LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, PORQUÉ Y SIN ÁNIMO DE DESCALIFICAR LA PREOCUPACIÓN QUE AQUÍ SE EXPRESA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA, PORQUÉ NO RECONOCIENDO SU IMPORTANCIA DE QUE HAY UNA GRAN DEUDA CON LOS MIGRANTES, QUE SOSTIENEN LA ECONOMÍA DE ESTE ESTADO, LOS MIGRANTES, SI NO FUERA POR LOS MIGRANTES, POR LAS PARTICIPACIONES DURANGO, LA ECONOMÍA DE DURANGO ESTARÍA MÁS TRONADA DE LO QUE ESTÁ EN ESTE MOMENTO, ENTONCES, PORQUÉ ESPERARNOS HASTA LA REFORMA DEL ESTADO, PORQUÉ ESPERARNOS TANTO TIEMPO, PORQUÉ NO SE HA DICTAMINADO ESTA INICIATIVA, PORQUÉ ANDAMOS ESTE ES PARTE DEL RECLAMO, YO HE ESCUCHADO A MUCHOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INCLUSO DEL PRI QUE SE QUEJAN POR LA FALTA DE TRABAJO LEGISLATIVO, QUE LAS COMISIONES NO DICTAMINAN ESTE ES UN TEMA QUE ESTÁ EN MANOS DE LA COMISIÓN, YO PREGUNTO PORQUÉ NO SE HAN DICTAMINADO ESTA Y OTRAS INICIATIVAS SOBRE EL TEMA, ENTIENDO QUE HAY TRES, LA PREGUNTA ES SI LA PREOCUPACIÓN ES SINCERA PORQUÉ NO SE HA DICTAMINADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, SOLO DE MANERA MUY BREVE PARA SUMARME A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE HA EXPRESADO EN ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA PARA RESPALDARLO Y PARA DECIRLE QUE ME PERMITA TAMBIÉN HACER LA MÍA, SI ESTÁ DE ACUERDO, YO CREO QUE ES UN PUNTO QUE PARECIERA MUY SENCILLO PERO QUE NOS DA PIE PARA SEÑALAR LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS DURANGUENSES QUE RADICAN MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS PARTICULARMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS, YO ESTOY A FAVOR DE LOS MIGRANTES, ESTOY NO SOLO A FAVOR DE QUE SE LE RECONOZCA Y SE LES APOYE SINO QUE TENGAN MÁS DERECHOS POLÍTICOS Y QUE CONSIDEREMOS LA POSIBILIDAD DE GENERARLES EN LA CONSTITUCIÓN DE DURANGO UN APARTADO, UN CAPITULADO EN DONDE SE EXPRESEN SUS DERECHOS SUS OBLIGACIONES Y EN DONDE SE LE RECONOZCA TAMBIÉN COMO YA SUCEDE A NIVEL FEDERAL EN LAS ELECCIONES DE ESTE PAÍS EL DERECHO AL VOTO PARA ELEGIR A SUS AUTORIDADES AQUÍ EN DURANGO, POR LAS MISMAS RAZONES POR LAS QUE VOTAN YA PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PODRÍAN TAMBIÉN VOTAR YA PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO Y ME PARECE QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE RETOMAR ESA IDEA QUE YO TENGO PLASMADA EN UNA INICIATIVA QUE SE

ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES SOBRE LA CREACIÓN DEL DIPUTADO MIGRANTE, ES MUY DIFÍCIL QUE PUDIERA HABER UNA CANDIDATURA EN UN DISTRITO PERO CREO QUE LOS MIGRANTES PODRÍAN A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LLEGAR A ESTE CONGRESO SI DESDE LA LEY SE OBLIGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUE EN DETERMINADO NÚMERO, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES, LOS PRIMEROS CINCO NÚMEROS DE LAS LISTAS QUE PRESENTAN PARA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PUDIESE CUANDO MENOS CON CARÁCTER DE PROPIETARIO UN CANDIDATO MIGRANTE QUE PUDIESE ACREDITAR QUE TIENE SU RESIDENCIA EN ALGÚN ESTADO DE LA UNIÓN AMERICANA Y PUDIESE POR ESA VÍA LLEGAR AL CONGRESO Y LUEGO EN LA LEY ORGÁNICA SEÑALARLE TAMBIÉN SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES EN FUNCIÓN DE QUE VA A ESTAR AQUÍ SOLAMENTE CUANDO HAYA PERIODOS DE SESIONES Y CUANDO NO PUES TENDRÁ QUE ESTAR ALLÁ EN DONDE RADICA, PERO SERÍA LA VOZ DE LOS MIGRANTES EN UN PODER DEL ESTADO, AQUÍ EN UN CONGRESO Y ENTONCES SI HABRÍA REALMENTE UNA LUCHA A FAVOR DE ELLOS, PORQUE TENDRÍAN UNA VOZ AQUÍ QUE LOS REPRESENTARÁ EN SUS ASPIRACIONES Y EN SUS ANHELOS Y ALGUNOS DICEN Y PORQUE Y BUENO AQUÍ LO DIJO GUSTAVO PEDRO CORTÉS SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PORQUE FORMAN PARTE DE LA ECONOMÍA DE DURANGO Y APOYAN A MUCHAS FAMILIAS CON SUS ENVÍOS, CON LAS REMESAS FAMOSAS QUE SE HAN CAÍDO POR CIERTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PRODUCTO TAMBIÉN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESTADOS UNIDOS, PERO ME PARECE QUE HAY QUE DARLES UN MAYOR VALOR,

HAY QUE RECONOCERLES ESE ESFUERZO PORQUE ALLÁ EN ESTADOS UNIDOS EN CHICAGO EN CALIFORNIA EN TEXAS, EN NEVADA EN DONDE SE ENCUENTRAN MIGRANTES, MUCHAS VECES SON MAS MEXICANOS QUE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ AÑORAN SU TIERRA LA RECUERDAN Y CUANDO VIENEN LO HACEN CON MUCHO CARIÑO Y NO LES DAMOS REALMENTE NADA A CAMBIO DE LO MUCHO QUE ELLOS NOS DAN COMO ENTIDAD Y YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE. COMENZAR POR RECONOCERLOS E INCORPORARLOS A LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES NO SOLAMENTE ES EL FORO SINO ES REALMENTE IR MÁS ALLÁ EN UNA VOLUNTAD POLÍTICA DE IR A FONDO BUSCANDO RECONOCERLES MÁS DERECHOS Y YO CREO QUE EMPEZANDO POR LOS DERECHOS POLÍTICOS Y HACE UNOS DÍAS RECIBÍ UNA CARTA CON VARIAS FIRMAS DE UN CLUB DE DALAS Y TUVE COMUNICACIÓN CON ALGUNOS DE LOS DIRIGENTES DE ESTOS CLUBES, HACE ALGÚN MES ME REUNÍ TAMBIÉN CON OTRO DE CHICAGO QUE ESTUVO POR AQUÍ EN DURANGO, HE MANTENIDO COMUNICACIÓN CON LA GENTE DE CALIFORNIA HACE POQUITO ME INVITARON INCLUSO A ALGUNOS EVENTOS QUE TUVIERON POR ALLÁ EN LOS ÁNGELES, NO PUDE IR PERO HE ESTADO EN COMUNICACIÓN CON MARÍA ELENA CASTAÑOS QUE ES LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SE QUE HAY Y SE QUE HAY MUCHA INQUIETUD POR APORTAR Y PARTICIPAR, PERO NECESITAMOS GENERARLES LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN OJALÁ QUE ESA COMUNICACIÓN QUE SE HA ATENDIDO CON ELLOS SE PUDIERA MATERIALIZAR Y YO ME SUMO A LAS PROPUESTAS QUE AQUÍ SE HAN HECHO Y YO ME SUMO A LAS PROPUESTAS QUE AQUÍ SE HAN HECHO PARA QUE LOS MIGRANTES OCUPEN EL LUGAR QUE LES

ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

41

CORRESPONDE Y EL LUGAR QUE MERECE EN DURANGO SU TIERRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CON SU APRECIACIÓN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN CON MUCHO INTERÉS, LAS INTERVENCIONES DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA, CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, DE GUSTAVO PEDRO CORTÉS Y DE LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PERO VOY A REFERIRME SOLO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS RECORDANDO QUE CUANDO NOS PREGUNTAN QUE ES LA REFORMA DEL ESTADO, LA RESPUESTA ES UNA CONVOCATORIA DE LOS PODERES PÚBLICOS EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL A LAS Y LOS DURANGUENSES PARA EMPRENDER UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL Y LEGAL PARA CONSTITUIR UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE PERMITA FORTALECER Y ADECUAR NUESTRAS INSTITUCIONES JURÍDICAS A LAS CONDICIONES SOCIALES PRESENTES, EN ESE MARCO COMO DICE LA CONVOCATORIA A LOS DURANGUENSES QUIERO SEÑALAR ALGUNOS DATOS QUE PUEDEN SER AFINADOS, LOS DURANGUENSES VIVIMOS EN TRES TERRITORIOS UN POCO MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO EN TERRITORIO

DEL ESTADO DE DURANGO, CUATROCIENTOS MIL DURANGUENSES NACIDOS EN DURANGO VIVEN EN OTRAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EN ESTADOS UNIDOS PRINCIPALMENTE EN CHICAGO, EN CALIFORNIA, EN TEXAS ASÍ PUES COMO LA CONVOCATORIA ES A LOS DURANGUENSES HABREMOS DE ENCONTRAR EN LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO, QUE PRESIDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EN EL COMITÉ QUE PRESIDE EL LEGISLATIVO ES EL QUE ORGANIZA LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA EL MECANISMO PARA HACER QUE ESTO NO QUEDE EN UN PRONUNCIAMIENTO DE TRIBUNA, SINO QUE HAYA UN ENCUENTRO PARA ESCUCHAR LAS VOCES DE LOS DURANGUENSES QUE VIVEN FUERA DEL PAÍS, DE LOS DURANGUENSES QUE VIVEN FUERA DEL ESTADO, YA SE HAN ABIERTO OTRO TIPO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, LOS FOROS ES UN MECANISMO HAY OTRO QUE ESTÁ CAMINADO, SON LOS ENCUENTROS DE TRADICIÓN Y PROPUESTA QUE PUEDEN SER DE LOS TEMAS NO CONSIDERADOS EN LA LEY, PERO LA LEY NO ES LIMITATIVA, SI PUES EN ESE SENTIDO RESPALDO LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA Y BUSCARÉ A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL CONGRESO PARA QUE VEAMOS COMO PASADO EL DISCURSO A LOS HECHOS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS A FAVOR DEL DICTAMEN A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO AÚN CON LAS DUDAS QUE NOS QUEDAN POR COMO SE LLEVÓ A CABO LA REFORMA ELECTORAL, NO TENEMOS CONFIANZA EN EL TRABAJO QUE SE VA A DESARROLLAR DESGRACIADAMENTE POR LOS ANTECEDENTES QUE TIENEN SE HICIERON MUCHÍSIMOS FOROS, SE HIZO PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EN NINGÚN MOMENTO A LA HORA DE TOMAR UNA DECISIÓN, SE TOMARON EN CUENTA LAS OPINIONES DE LA GENTE, POR ESO NUESTRAS DUDAS AL RESPECTO, PERO INDUDABLEMENTE QUE EL TEMA TIENE MUCHO, MUCHO POR HACÉRSELES JUSTICIA A TODOS LOS MIGRANTES, TENEMOS INICIATIVAS QUE ESTÁN GUARDADAS Y QUE NO HA PASADO ABSOLUTAMENTE NADA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ LA INICIATIVA PARA CREAR EL INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y NO HA PASADO ABSOLUTAMENTE NADA Y ESO ES LAMENTABLE, SI TUVIÉRAMOS VERDADERAMENTE LA INTENCIÓN DE APOYARLOS PUES ESTO SE HUBIERA HECHO UN TRABAJO CON ANTICIPACIÓN, AQUÍ HUBO MUCHOS COMENTARIOS DE LOS COMPAÑEROS DONDE DICEN QUE HAN PLATICADO CON TODOS LOS REPRESENTANTES DE ESTAS ORGANIZACIONES DE CALIFORNIA Y CHICAGO, DE DALAS YO CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS O LA GRAN MAYORÍA DE DIPUTADOS HEMOS PLATICADO CON ESTOS DIRIGENTES Y A LO QUE CREO QUE TENEMOS O PODEMOS LLEGAR DE ACUERDO ES QUE TODOS TIENEN UN ANHELO DE QUE SE LES TOME EN CUENTA UN ANHELO DE TENER



44

UNA VOZ AQUÍ EN EL CONGRESO Y EL COINCIDIR UN POCO TAMBIÉN CON EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, A LA MEJOR UNA VOZ TAMBIÉN AQUÍ EN EL CONGRESO Y EL COINCIDIR UN POCO TAMBIÉN CON EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ A LA MEJOR UNA VOZ AQUÍ EN EL CONGRESO SE VERÍAN LAS FORMAS, PERO UNA VOZ EN DURANGO QUE SE ESCUCHE, QUE EXISTEN NO SOLAMENTE EN TIEMPOS ELECTORALES CUANDO VAN Y LES PIDEN EL APOYO O LOS RECURSOS, SINO UNA VOZ PARA QUE SE ATIENDA A TODA ESTA GENTE QUE SE QUEDAN POR EJEMPLO SUS FAMILIAS AQUÍ, LAS DEJAN ABANDONADAS Y NO TIENEN A QUIÉN ACUDIR, O SI ACUDEN NO HAY UNA ATENCIÓN, POR ESO OJALÁ QUE ESTO NO QUEDE SOLAMENTE EN BUENAS INTENCIONES Y EN FOROS QUE SOLO NOS CUESTAN, Y QUE ESOS COSTOS SERÍAN IMPORTANTES MEJOR SI NO VAMOS A LLEGAR A NADA PUES DEDICARLOS O DIRIGIRLOS A LA ATENCIÓN A MIGRANTES, A LA POCA ATENCIÓN QUE EXISTE AHORITA, PORQUE LA VERDAD NUESTRA DIRIGENTE DE MIGRANTES PUES A VECES VIAJA MUCHO, PORQUE ESO SI LE GUSTA PARTICIPAR EN MUCHOS EVENTOS, PERO CUANDO SE TRATA DE LLEVARLA A LAS REUNIONES CON LOS MIGRANTES ABAJO CON LA GENTE QUE QUIERE QUE LO ESCUCHEN A ESAS REUNIONES NO VA Y ESO DICHO POR LOS MISMOS DIRIGENTES DE LOS MIGRANTES ESAS ORGANIZACIONES, ENTONCES SI VAMOS A HACER UN TRABAJO HAGÁMOSLO COMPLETO DE CORAZÓN Y CON ARAS DE RESPONDERLE A TODA ESA GENTE QUE BIEN DIJO MI COMPAÑERO SANTIAGO, SI NO FUERA POR TODAS LAS REMESAS QUE LLEGAN DE ELLOS LA ECONOMÍA DE DURANGO COLAPSARÍA POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, DE NO HABER MAS INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ: PUNTO DE ACUERDO: DURANGUENSES EN EL EXTRANJERO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO O FORO DE CONSULTA CON LAS ORGANIZACIONES DE DURANGUENSES RADICADOS EN EL EXTRANJERO A FIN DE QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA LAS PROPUESTAS EN LOS TRABAJOS DE CONSULTA PÚBLICA, ES CUANTO DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

46

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA 25 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, MUCHAS GRACIAS SECRETARIA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO Y UNA VEZ APROBADO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO

DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS, “REFORMA LABORAL” DEL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; “INMIGRANTES” DEL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, “RECURSOS PÚBLICOS” DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “DESABASTO, ESPECULACIÓN Y ACAPARAMIENTO DEL HUEVO EN DURANGO DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO “REFORMA LABORAL”, AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, , COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS COINCIDIMOS EN QUE MÉXICO DEBE CAMINAR EN EL SENTIDO TRANSFORMADOR QUE ES NECESARIO ACERCAR INVERSIONES QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA NACIONAL, CREAR EMPLEOS DE CALIDAD BIEN REMUNERADO Y SUFICIENTE Y ATRAER A LA FORMALIDAD LA ECONOMÍA SUBTERRANEA, POR ESO LA REFORMA LABORAL ES INDISPENSABLE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL EXISTEN CERCA DE 500 INICIATIVAS ENTORNO A ESTE TEMA Y HOY SE DISCUTE Y ANALIZA LA INICIATIVA PREFERENTE DEL PRESIDENTE CALDERÓN,

PARA NUEVA ALIANZA ACTORES E INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO DEBEN ASUMIR COMO PROPIO EL DINAMISMO REFORMISTA PARA TRANSFORMAR LA SOCIEDAD, JUNTOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD CIVIL DEBEN TOMAR DECISIONES PARA CREAR EMPLEOS DIGNOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVOS, SALARIOS BIEN REMUNERADOS Y SUFICIENTES, RELACIONES JUSTAS Y EQUITATIVAS ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS Y PLENA AUTONOMÍA SINDICAL, PARA CONSEGUIRLO LA REFORMA LABORAL ES URGENTE Y NECESARIA NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO ESTÁ A FAVOR DE LAS REFORMAS QUE REQUIERE EL PAÍS, NUESTRA HISTORIA LO ACREDITA ESTAMOS A FAVOR DE UNA REFORMA LABORAL POSITIVA QUE ALIENTE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EL ESTADO MEXICANO DEBE PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN CREAR MAS EMPLEOS EMPLEOS DIGNOS Y BIEN PASADOS, EMPLEOS DECENTES, ALGUNOS DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INICIATIVA PREFERENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENEN AHORA CONTRAPROPUESTAS DE NUEVA ALIANZA AL SENO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE DEBE DICTAMINARLA; 1.- AL HABLAR DE DINAMIZAR EL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS PARCIALES, TEMPORALES O POR HORAS DEBE IRREDUCTIBLEMENTE CONTEMPLARSE LA CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL, JUBILACIÓN Y ANTIGÜEDAD DEL TRABAJADOR DE UNA MANERA SENCILLA CLARA, TRANSPARENTE Y SUFICIENTE NO DEBE EXCLUIRSE EL EQUILIBRIO Y LA JUSTICIA SOCIAL CON EL OBJETO

DE AMPLIAR EL CONCEPTO PARA TODOS LOS TRABAJADORES; 2.- NUEVA ALIANZA ESTÁ A FAVOR DE REGLAMENTAR Y FORMALIZAR EL RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN LLAMADO TAMBIÉN, QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE UNA FORMA SALVAJE DE EXPLOTAR AL TRABAJADOR, CREEMOS QUE ESTE RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DEBE DE ESTAR CONTEMPLADO Y REGLAMENTADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOGRAR ADAPTAR LA NORMA A LA REALIDAD LABORAL DEL MUNDO, PERO NO A CUALQUIER PRECIO, PARA LOGRAR SU APLICACIÓN ES NECESARIO ESTABLECER LOS MECANISMOS PARALELOS QUE GARANTICEN EL RESPETO ABSOLUTO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS, DESTACANDO LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, TODOS LOS TRABAJADORES CON TODOS SUS DERECHOS; 3.- EN EL CASO DE LOS CONTRATOS DE PRUEBA Y DE CAPACITACIÓN INICIAL ES INADMISIBLE QUE LA RELACIÓN LABORAL CONCLUYA POR LA DECISIÓN UNILATERAL DEL PATRÓN, SIENDO NECESARIO INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AL MOMENTO DE DETERMINAR LA PERMANENCIA O NO EN EL EMPLEO; 4.- EN NUEVA ALIANZA ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS SINDICATOS SE SUSCRIBAN A LAS BUENAS PRACTICAS DEMOCRÁTICAS Y ELIJAN MEDIANTE VOTO SECRETO A SUS DIRIGENTES SE ESTABLEZCA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LOS COMITÉS DE DIRIGENCIA, LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LA DESAPARICIÓN DEL CORPORATIVISMO EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, LOS SINDICATOS DEBEN ESTAR OBLIGADOS A TRANSPARENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE

RECIBEN Y HA RENDIR CUENTAS EN SU ACTUACIÓN AL IGUAL QUE LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL RESPONSABLE DE LA ASIGNACIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS APROBADOS, EN ESTRICTO SENTIDO FORMAL, LAS CUOTAS SINDICALES SON RECURSOS PRIVADOS DE LOS TRABAJADORES, TRASLADADOS A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA SU SOSTENIMIENTO POR LO QUE LAS DIRIGENCIAS SINDICALES DEBEN RESPONDER IRRESTRICAMENTE ANTE LOS PROPIOS TRABAJADORES POR EL MANEJO DE DICHS RECURSOS. LAS AUDITORÍAS EXTERNAS PUEDEN SER INSTRUMENTOS EFICACES SI SE RESPETA PLENAMENTE LA AUTONOMÍA SINDICAL; 5.- PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA, LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ES VIABLE SI RESPETA LOS PRINCIPIOS PROCESALES DEL DERECHO LABORAL COMO LA INMEDIATEZ, LA GRATUIDAD Y LA CELERIDAD, VIGENTES EN LA NORMA ACTUAL. ES CONTRAPRODUCENTE ELIMINAR, COMO LO PRETENDE LA INICIATIVA PREFERENTE, LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES ES EL ÚNICO MEDIO AL ALCANCE DEL TRABAJADOR PARA ALLEGARSE DE JUSTICIA LABORAL EN ALGUNAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. SI NO SE PLANTEA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL Y COMPLETA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL, SUSTITUYENDO A LAS JUNTAS POR TRIBUNALES, POR EJEMPLO, NO SE PUEDE ADMITIR UN DESMANTELAMIENTO PARCIAL QUE ALEJE EL ARBITRAJE DE LOS CENTROS DE TRABAJO. UNA OPCIÓN VIABLE PARA FORTALECER LOS PRINCIPIOS PROCESALES DE INMEDIATEZ Y CELERIDAD, ES CONVERTIR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN EN JUNTAS DE



51

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN TODO EL PAÍS, DOTÁNDOLAS DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN ABATIR EL REZAGO Y FORTALECER LA JUSTICIA LABORAL. NUEVA ALIANZA SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE EL PAÍS REQUIERE, NUESTRO PARTIDO SE PROPONE SUPERAR LA DICOTOMÍA PREVALECIENTE EN LA POLÍTICA MEXICANA, LA VISIÓN DE UN MÉXICO MODERNO, PROGRESISTA Y LIBERAL Y LA DE OTROS QUE AÑORAN LA RESTAURACIÓN DE UN RÉGIMEN AUTORITARIO CENTRALIZADOR Y ANCLADO EN EL PASADO, EN NUEVA ALIANZA ESTAMOS A FAVOR DE UNA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MEDIANTE UNA PROPUESTA POSITIVA QUE REGULE AL MERCADO LABORAL Y RESPETE TODOS LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES, SI A LA REFORMA LABORAL QUE ATRAIGA INVERSIONES, GENERE EMPLEO Y RESPETE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS, SI A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SI A LA DEMOCRACIA SINDICAL, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO "INMIGRANTES".

DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL DÍA DE HOY HE SOLICITADO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME EN UN TEMA QUE HA CAUSADO CONMOCIÓN A TODOS LOS MEXICANOS Y EN ESPECIAL AQUELLAS FAMILIAS QUE HAN SUFRIDO LA MUERTE DE ALGÚN SER QUERIDO, ME REFIERO A LA MUERTE DEL MEXICANO GUILLERMO ARÉVALO A MANOS DE LA PATRULLA FRONTERIZA EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO. ANTE ESTO, ES NECESARIO QUE NOSOTROS COMO CONGRESO ESTABLEZCAMOS NUESTRA POSTURA A FAVOR DE QUE SE ESCLAREZCA ESTE HECHO TAN INHUMANO Y A LA VEZ ES IMPORTANTE SUMARNOS A LAS MANIFESTACIONES DE DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA QUE DE ALGÚN MODO SE PUEDA INDEMNIZAR A LA FAMILIA YA QUE ARÉVALO ERA EL ÚNICO SOSTÉN ECONÓMICO. POR ELLO DEBEMOS DE EXIGIRLE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE SE ACLARE Y SANCIONE CONFORME A LA LEY EL ASESINATO DEL MEXICANO EN LA FRONTERA DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS. ASÍ MISMO NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS PRIMORDIALES A NIVEL NACIONAL QUE TIENE MAYOR ÍNDICE DE INMIGRANTES LOS CUALES CRUZAN LA FRONTERA A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA LA MAYORÍA DE LAS VECES ARRIESGANDO SU VIDA SIN TENER ALGUNA SEGURIDAD DE LLEGAR A SU DESTINO QUE SE HAN TRAZADO. SI BIEN ES CIERTO LA MIGRACIÓN DE LOS SERES HUMANOS ES UN FENÓMENO MUNDIAL Y ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS ÉPOCAS DE LA HISTORIA Y EN TODAS PARTES DE NUESTRO PLANETA; EN MUCHAS CULTURAS Y GRUPOS

RELIGIOSOS SE ENCUENTRAN VESTIGIOS, MITOS Y REFERENCIAS A LAS MIGRACIONES, QUE SE REMONTAN A TIEMPOS MUY ANTIGUOS. EN NUESTRO PAÍS, POR SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA, SU HISTORIA, SU CULTURA Y SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE PROFUNDA DESIGUALDAD, HISTÓRICAMENTE HA SIDO PAÍS DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO DE MIGRANTES; Y POR ENDE, ES TAMBIÉN UN PAÍS INTERESADO EN EL TEMA, COMPROMETIDO EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS QUE, POR UN LADO, FACILITEN Y PROTEJAN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, Y POR OTRO, SE CONVOQUEN A LOS PAÍSES PRINCIPALMENTE DE ÉSTE CONTINENTE PARA CREAR EL ENTRAMADO LEGAL E INSTITUCIONAL NECESARIO. ACTUALMENTE SE ESTIMA QUE MÉXICO CUENTA CON MÁS DE UNA DECENA DE MILLÓN DE CIUDADANOS EN EL EXTERIOR, Y POR ENDE, ES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DONDE SE CONCENTRA LA MAYOR CANTIDAD DE MIGRANTES CONNACIONALES, ASÍ, NUESTRO PAÍS SE DESTACA COMO LA NACIÓN CON LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNDO; DE UN TOTAL MUNDIAL ESTIMADO DE MÁS DE 110 MILLONES DE PERSONAS QUE RESIDEN EN UN PAÍS QUE NO ES EL DE SU ORIGEN, DE APENAS UNA DECENA DE PAÍSES ES DONDE SE CONCENTRA POCO MÁS DEL 50 POR CIENTO DE MIGRANTES EN EL MUNDO, LA LISTA DE ÉSTOS PAÍSES LA ENCABEZA LOS ESTADOS UNIDOS CON ALREDEDOR DE 43 MILLONES DE RESIDENTES ORIGINARIOS EN EL EXTERIOR, INCLUYENDO UN ESTIMADO DE 12 MILLONES DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS. EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN SE DEBE DE MENCIONAR QUE LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS PRINCIPALMENTE

DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HAN VENIDO ACTUANDO DE MANERA IRRESPONSABLE AL NO RESPETAR LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS AL ATENTAR CONTRA LA VIDA DE LOS MIGRANTES DE LOS DISTINTOS PAÍSES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA PRINCIPALMENTE A NUESTROS PAISANOS MEXICANOS. EL CASO ANTES MENCIONADO HA VENIDO A DENOTAR EN LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL EN EL MUNDO ENTERO, YA QUE CON ESTOS ACONTECIMIENTOS UNA VEZ MÁS QUEDA DE MANIFIESTO QUE LAS PATRULLAS FRONTERIZAS ACTÚAN DE MANERA DISCRIMINATORIA HACIA NUESTRA RAZA SIN SIQUIERA PERCATARSE DE SI EFECTIVAMENTE TIENEN O NO DOCUMENTACIÓN, O SI VERDADERAMENTE SE PRETENDÍA CRUZAR LA FRONTERA DE MANERA ILEGAL. EN ESTE SENTIDO, LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTAMOS ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEBEMOS DE EXPRESAR NUESTRO SENTIR SOBRE LO SUCEDIDO Y DEL MISMO MODO EXIGIR QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL ASESINATO Y SOLICITAR A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A REFORZAR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESCLARECER Y SANCIONAR CONFORME A LA LEY. EL DAÑO ES IRREVERSIBLE Y ES GRANDE, POR ESO OCUPO ESTE LUGAR PARA PEDIRLES A TODOS USTEDES COMPAÑEROS QUE NO NOS QUEDA MÁS QUE EXIGIR QUE HAYA JUSTICIA, QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES DE ACUERDO A LA LEY. ÉSTE ES UN CRIMEN QUE NO TIENE OTRO NOMBRE MÁS QUE ÉSE, HAY UNA VIOLACIÓN CLARA A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. PERO LO QUE MÁS NOS DUELE POLÍTICAMENTE HABLANDO ES QUE HAYA UNA VIOLACIÓN A LA

55

SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS; NUESTRO CONNACIONAL ESTABA DEL LADO MEXICANO, LOS DE LA PATRULLA FRONTERIZA SE ENCONTRABAN DEL LADO AMERICANO, LO QUE ES IMPOSIBLE QUE UNA PIEDRA PUEDA OCASIONAR UN DISPARO QUE CIEGUE LA VIDA DE UN COMPAÑERO MEXICANO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS MIGRANTES DE NUESTRO PAÍS Y PRINCIPALMENTE DE DURANGO NECESITAN DEL APOYO Y SOLIDARIDAD SIN DISTINCIÓN DE PARTIDO DE TODOS NOSOTROS, POR LO QUE DESDE ESTA CÁMARA CONDENAMOS ENÉRGICAMENTE LOS HECHOS Y DEL MISMO MODO QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTA DE LOS HECHOS, PORQUE ESTE CRIMEN SE COMETIÓ EN TERRITORIO MEXICANO Y DEBE SER OBJETO DE UNA SÓLIDA INDAGATORIA QUE MOTIVE LA ACCIÓN RESPONSABLE Y COMPROMETIDA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL VECINO PAÍS Y CON EL OBJETO DE BRINDARLES LA JUSTICIA A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE SUS SERES QUERIDOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN SEGUIDA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO "RECURSOS PÚBLICOS" AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA CITAR PARA INICIAR UNAS DECLARACIONES QUE ME PARECEN IMPORTANTES Y VALIOSAS DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN RELACIÓN A LA TRANSPARENCIA “UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO TAMBIÉN DEBE SER UN GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS”. “MI COMPROMISO ES HACER DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS UNA PRÁCTICA INSTITUCIONALIZADA, PROFESIONAL Y COTIDIANA –EN TODOS LOS GOBIERNOS DEL PAÍS– PARA CONSTRUIR UNA DEMOCRACIA DE RESULTADOS”. LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES QUE COMO LO DIJE SON FRASES DEL PRESIDENTE ELECTO, ENRIQUE PEÑA NIETO, EL CUAL ESTÁ HABLANDO DESDE HACE DÍAS DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO ALGO FUNDAMENTAL, ADEMÁS DE HABER PRESENTADO INICIATIVA EN DICHO SENTIDO, MIENTRAS QUE EL PRESIDENTE CALDERÓN HIZO LO PROPIO, ENFOCÁNDOSE EN EL GASTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. TENEMOS PUES DOS FIGURAS QUE A NIVEL NACIONAL HAN MOSTRADO SU INTERÉS POR REALIZAR CAMBIOS, AL PARECER, CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LAS ACCIONES DE SUS GOBERNANTES Y LA REVISIÓN DE LOS GASTOS QUE REALIZAN CON EL RECURSO PÚBLICO. ESTO SIN EMBARGO Y AÚN CUANDO EL EJECUTIVO ESTATAL HA TENIDO PRONUNCIAMIENTOS DESDE EL INICIO DIGAMOS SIMILARES AL RESPECTO LAS COSAS NO SON NADA FAVORABLES,

PUESTO QUE EN LA PRÁCTICA Y EN EL TEMA DE INICIATIVAS DE LEY, NUESTRO GOBIERNO ESTATAL NO SÓLO NO HA HECHO ALGUNAS APORTACIONES A ESTE TEMA, SINO AL CONTRARIO HA MOSTRADO SU INTERÉS POR MANTENER LA OPACIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN DIVERSAS OCASIONES TANTO PÚBLICAMENTE COMO EN ESTA TRIBUNA HEMOS SEÑALADO LAS CONSTANTES TRABAS Y OBSTÁCULOS QUE HEMOS ENFRENTADO PARA OBTENER DATOS MEDIANTE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, MISMAS QUE HAN SIDO NEGADAS EN CASI LA MAYORÍA DE LAS VECES, LO QUE HA GENERADO UN PROCESO LARGO E INNECESARIO, INNECESARIO PARA NOSOTROS, SUPONGO QUE NECESARIO PARA EL GOBIERNO QUE EN CASI SU TOTALIDAD TAMBIÉN HA TERMINADO EN RESULTADOS PARCIALES. EN ESTA OCASIÓN QUIERO REFERIRME A UN CASO QUE EL DÍA DE AYER TUVO LUGAR AQUÍ EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA ESTATAL EN LA QUE ESPERO A LA MAYOR BREVEDAD ALGUNA VEZ TENER LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR Y VER SU OPINIÓN POR CIERTO HOY EXPRESA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL RESPECTO, ME PARECE DE UNA FORMA A MI ME LO PARECE INADECUADA, EN ESTA OCASIÓN SOLICITAMOS SE NOS HICIERA ENTREGA DE LAS BITÁCORAS DE VUELO DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA LISTA DE PASAJEROS, LOS PILOTOS, LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, ASÍ COMO OTROS DATOS, DE LOS CUALES EN PRIMERA INSTANCIA, LA PRIMERA VEZ QUE LO SOLICITAMOS SE NOS NEGÓ LA MAYORÍA DE LA INFORMACIÓN. INCLUSO SE NOS ASEGURÓ QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITÁBAMOS NO PODÍA SER ENTREGADA POR QUE NO EXISTÍA,



POSTERIORMENTE SE NOS INDICÓ QUE SÍ EXISTÍA, PERO QUE AL PARECER PARA ELLO TENDRÍAMOS QUE PAGAR 6996 FOJAS QUE LAS CONTENÍA, Y EN ESE MOMENTO TENÍA UN COSTO CERCANO A LOS 14 MIL PESOS. ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE TRATARA DE UNA INFORMACIÓN PARCIAL, ES DECIR QUE NO ESTUVIERA CONTENIDA TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTÁBAMOS SOLICITANDO, SOLICITAMOS ENTONCES EL ACCESO DIRECTO A LOS DOCUMENTOS, LO CUAL TAMBIÉN SE NOS NEGÓ EN PRIMERA INSTANCIA, POR LO QUE, DE NUEVA CUENTA, TUVIMOS QUE PROMOVER DIVERSOS RECURSOS LEGALES, INCLUSO UN AMPARO, LO QUE POSTERIORMENTE EL DÍA DE AYER FINALMENTE DESPUÉS DE SIETE MESES DE PRESENTADA LA PRIMERA SOLICITUD PUDIMOS TENER ACCESO A LA REVISIÓN FÍSICA, PERO AL REVISAR LA INFORMACIÓN, NOS PERCATAMOS LO QUE YA SOSPECHÁBAMOS QUE SI SE NOS ENTREGÓ DESDE LUEGO PARTE DE ESA INFORMACIÓN COMO LA RELACIÓN DE VUELOS, PARTE DE LA BITÁCORA DE VUELOS, PERO NO ACOMPAÑÓ LA LISTA DE PASAJEROS, MISMA QUE EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN JAMÁS SE INDICÓ QUE NO EXISTIERA, INCLUSO LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA LES REQUIRIÓ QUE SE ME PERMITIERA LA CONSULTA DIRECTA DE LA RELACIÓN DE PASAJEROS. QUE ELLOS YA HABÍAN ACEPTADO QUE SI TENÍAN, ES EVIDENTE ENTONCES QUE EL GOBIERNO TIENE LA INFORMACIÓN DE QUIEN SUBE Y BAJA DE SUS AERONAVES, PERO NOS LA ESTÁ NEGANDO, LO QUE FORTALECE DESDE LUEGO NUESTRAS SOSPECHAS DEL MANEJO INADECUADO DE ESTAS AERONAVES. DEBEMOS RECORDAR QUE EN LAS PASADAS ELECCIONES SE DEMOSTRÓ QUE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CEN

DEL PRI, CRISTINA DÍAZ, FUE TRANSPORTADA EN LA AVIONETA CON MATRÍCULA XC-CCC DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FINES PARTIDISTAS, NO ERA FUNCIONARIA AL IGUAL QUE EN SU MOMENTO MENCIONAMOS QUE UNA PUBLICACIÓN NACIONAL SEÑALABA LA UTILIZACIÓN DE OTRA AERONAVE DE ESTA ENTIDAD EN EVENTOS DE CAMPAÑA INCLUSO ESE PERIÓDICO NACIONAL SEÑALÓ LA MATRÍCULA XC-LIF. POR SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE, TUVIMOS QUE RECORRER EL MISMO CAMINO AL SOLICITAR LAS FACTURAS DE GASTO EN VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN DONDE OBTUVIMOS UNA MEJOR RESPUESTA, PERO DE IGUAL FORMA PARCIAL, PUESTO QUE NO NOS ENTREGARON COPIAS DE LOS DOCUMENTOS, SINO UNA RELACIÓN DE NÚMERO DE FACTURA, MONTO Y MOTIVO DE LA MISMA. CUANDO SOLICITAMOS EL ACCESO DIRECTO A LOS DOCUMENTOS, DE IGUAL FORMA, NOS FUE NEGADA, PERO AL RECURRIR SE NOS DIO LA OPORTUNIDAD DE REVISAR ALGUNOS DOCUMENTOS, CENSURADOS, PUESTO QUE SE ELIMINARON NOMBRES DE LOS DUEÑOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EL RFC. POR CONSIDERAR QUE SON DATOS PERSONALES, ES DECIR PODEMOS CONOCER QUE COMPRA EL GOBIERNO EN ALGUNOS CASOS, PERO NO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE LO VENDE, NO VEO EN NINGUNA PARTE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE LOS PROVEEDORES, EL NOMBRE DE LOS PROVEEDORES Y EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES SEA INFORMACIÓN QUE TUVIERA QUE SER RESERVADA ESTA PRÁCTICA SE JUSTIFICÓ AL SEÑALAR QUE ERAN DATOS PERSONALES Y QUE NO PODÍAN SER ENTREGADOS, EN FIN COMO INDICAMOS AL PRINCIPIO Y VOLVEREMOS A HACERLO EN ESTA

TRIBUNA Y EN LO PÚBLICO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA SON CARACTERÍSTICAS PRIMORDIALES DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, EFICIENTE Y RECTO EN SU ACTUAR PORQUE NO OCULTA SUS ACTOS, NI SUS GASTOS, PERO SOBRE TODO A SUS BENEFICIARIOS, EN EL CASO DE GOBIERNOS ESTATALES POR EJEMPLO, EN DONDE HEMOS ENCONTRADO QUE ALGUNOS DE ELLOS EN SUS PÁGINAS DE INTERNET PUBLICAN YA DE MANERA OFICIOSA LA RELACIÓN DE VUELOS, ES DECIR YA NO HAY NI SIQUIERA QUE SOLICITARLO, AQUÍ EN DURANGO PUES TENEMOS QUE PASAR POR VIACRUCIS DE SIETE MESES UTILIZANDO EL TIEMPO DE ABOGADOS, DE ASESORES EL PROPIO PARA QUE NOS HAGAN LLEGAR ESA INFORMACIÓN DE TAL SUERTE QUE NO ME IMAGINO ENTONCES A UN CIUDADANO QUE NO TIENE ESAS POSIBILIDADES DE ACUDIR Y DE TENER ESOS ASESORES COMO EL CASO NUESTRO, QUE EN ESTE MOMENTO COMO LE HACE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, COMO PAGA ESAS SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS FOJAS O COMO LA NÓMINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TIENE MAS HOJAS QUE EMPLEADOS CUANDO MENOS ASÍ EN UNA RESOLUCIÓN NO LO DEMOSTRÓ Y QUE ADEMÁS DICE QUE SU INFORMACIÓN DE SU NÓMINA NO LA TIENE DIGITALIZADA, ES DECIR NO NO LA PUEDEN ENTREGAR EN UN DISPOSITIVO MAGNÉTICO PORQUE NO EXISTE, SI LA QUEREMOS TIENEN QUE SER LOS MILES DE HOJAS QUE EN UNA RESOLUCIÓN RECIENTE REPITO TIENE MÁS HOJAS QUE EMPLEADOS Y NOS OBLIGA A RECURRIRLA HA PAGARLA SI ES QUE LA QUEREMOS, YO LAMENTO MUCHO TENER SIEMPRE QUE VENIR A ESTA TRIBUNA Y ADEMÁS QUE ESTE TIPO DE TEMAS PUES POR LO SENSIBLE

61

DE SU INFORMACIÓN NUNCA PUEDAN SER CONOCIDOS Y MUCHAS VECES NI SIQUIERA DIFUNDIDOS A CABALIDAD COMO QUISIÉRAMOS, EL CASO DE LOS AERONAVES MUCHOS DATOS ESPERAMOS PODER CORROBORAR Y MENCIONAR EN ESTA TRIBUNA CUANDO TENGAMOS SI ES QUE ALGÚN DÍA TENEMOS LA INFORMACIÓN DE QUIENES VIAJAN EN ESOS VUELOS, PORQUE TENEMOS RECORTES PERIODÍSTICOS DE ASISTENCIAS, HAY VUELOS POR EJEMPLO A CUBA QUE SERÍA INTERESANTE CONOCER A QUE FUE ALGÚN FUNCIONARIO QUE NO SABEMOS QUIÉN A CUBA Y NO PODEMOS TAMPOCO SABER LO QUE NOS NIEGAN DE INFORMACIÓN DE QUIÉN VUELA EN ESAS AERONAVES, MIENTRAS QUE ESTOY SEGURO QUE EN OTROS ESTADOS Y A NIVEL FEDERAL PORQUE A HABIDO MUCHAS PRUEBAS DE ELLO, INCLUSO A HABIDO GOBIERNOS DURAMENTE CRITICADOS POR EL USO DE SUS AERONAVES, MIENTRAS QUE EN DURANGO CON LA POSIBILIDAD QUE NOS DA LA REPRESENTACIÓN DE UNA DIPUTACIÓN CON LOS RECURSOS QUE TENEMOS DE ASESORES NOS TARDA SIETE MESES QUE NOS DEN LA INFORMACIÓN Y NOS LA DAN PARCIAL, PERO VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO Y OJALÁ ALGÚN DÍA PODAMOS TENER LA NÓMINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE REPITO EN OTROS ESTADOS ESTÁ HASTA EN SUS PAGINAS DE INTERNET, SIN NECESIDAD DE TENER QUE PASAR PERIODOS HASTA DE SIETE MESES COMO ESTE QUE HEMOS TODAVÍA TENIDO Y QUE ADEMÁS NO HEMOS CONCLUIDO, PORQUE NO VAMOS A PARAR HASTA QUE NOS DEN LA INFORMACIÓN DE QUIENES HAN VIAJADO EN ESAS AERONAVES DESDE QUE ISMAEL ERA GOBERNADOR, DONDE TENEMOS SOLICITADA LA INFORMACIÓN Y ACTUALMENTE LOS DOS AÑOS DEL GOBERNADOR HERRERA, OJALÁ

QUE EN EL MARCO DE LA REFORMA DEL ESTADO, QUE POR CIERTO ACABO DE SER INVITADO DE MANERA PERSONAL POR EL INGENIERO EMILIANO PARA ASISTIR A UN FORO SOBRE TRANSPARENCIA, PODAMOS HACER LAS PROPUESTAS QUE OJALA Y AHÍ SE PUEDAN REVISAR EN UN CONSEJO QUE PRESIDE EL GOBERNADOR, UN GOBERNADOR QUE A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS NO NOS QUIERE ENTREGAR INFORMACIÓN Y QUE ES ESE CONSEJO EN EL CUAL HAY UNA SOLA VOZ, UN SOLO VOTO DE OPOSICIÓN QUE ES EL NUESTRO, DE HAY EN MAS CREO QUE TODOS ESTARÍAN DE ACUERDO EN VOTAR LO QUE LA COMISIÓN O EL CONSEJO ACUERDE, PERO VAMOS A ASISTIR AL FORO EN ATENCIÓN PRECISAMENTE A LA INVITACIÓN DEL INGENIERO EMILIANO SEGURAMENTE PODREMOS TENER ALGUNAS APORTACIONES PARA BUSCAR QUE SE CONSIDEREN EN EL SENO DEL CONSEJO Y DEL COMITÉ QUE PRESIDE EL PROPIO INGENIERO, PERO HASTA LA FECHA LA TRANSPARENCIA EN DURANGO ES SIMPLEMENTE COMO MUCHAS COSAS UNA DECLARACIÓN DE TIPO MEDIÁTICO, YO HAGO VOTOS DEBERÁS PORQUE PEÑA NIETO QUE HA HECHO PROPUESTAS MUY INTERESANTES YO DIRÍA QUE AUDACES EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO POR EJEMPLO EN EL TEMA DE MEDIOS, LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESE ES OTRO TABÚ AQUÍ EN DURANGO, OJALÁ DEBERÁS DE HAGA HONOR A ESA PALABRA QUE ANTE EMPRESARIOS DIJO HACE UNOS DÍAS, NO TENER AMIGOS PORQUE PRECISAMENTE ESTO ME PARECE QUE SE DEBE A LA GRAN CANTIDAD DE COMPROMISOS Y DE AMIGOS QUE SE TIENEN Y QUE NO PERMITEN QUE HAYA TRANSPARENCIA EN EL ESTADO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "DESABASTO, ESPECULACIÓN Y ACAPARAMIENTO DEL HUEVO EN DURANGO AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADO, EN DURANGO SIGUE FALTANDO HUEVO HAY DESABASTO Y NO TENEMOS DELEGADO QUE APLIQUE LA LEY, EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE: LA LEY CASTIGARÁ SEVERAMENTE Y LAS AUTORIDADES PERSEGUIRÁN CON EFICACIA TODA CONCENTRACIÓN O ACAPARAMIENTO EN UNA O POCAS MANOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO, ESO DICE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR SEÑALA EN SU ARTÍCULO PRIMERO, LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA EN TODA LA REPÚBLICA, LAS DISPOSICIONES SON IRRENUNCIABLES Y CONTRA SU OBSERVANCIA, NO PODRÁN ALEGARSE COSTUMBRES USOS PRÁCTICAS, CONVENIOS O ESPECULACIONES EN CONTRARIO, EL OBJETO DE ESTA LEY ES PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS Y CULTURA DEL CONSUMIDOR Y PROCURAR LA EQUIDAD CERTEZA Y

SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES, EL ARTÍCULO 24 DICE LA PROCURADURÍA, LA PROFECO TIENE LA SIGUIENTE ATRIBUCIÓN, UNO.- PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR HICE REFERENCIA A LA LEY PORQUE EN ESTE CONGRESO SE TOMÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES FEDERALES Y ESTATALES A UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE DESAHOGO EL DÍA MARTES A LAS SEIS DE LA TARDE COMO LE CONSTA AQUÍ A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, LAMENTABLEMENTE A PESAR DE QUE EL DELEGADO DE LA PROFECO EL LICENCIADO OSCAR GÓMEZ RAMÍREZ DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA LA INVITACIÓN NO ASISITIÓ, NO SOLO NO ASISTIÓ, NO MANDO A NADIE EN SU REPRESENTACIÓN PARECE QUE NO EXISTE DELEGADO EN DURANGO, DE LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONARON LOS FUNCIONARIOS QUE SI ATENDIERON LA INVITACIÓN, SURGEN ALGUNOS DATOS QUE NOS DEBEN LLAMAR A LA REFLEXIÓN DE QUE ESTÁ PASANDO EN DURANGO CON EL INCREMENTO DEL PRECIO DEL HUEVO Y EL DESABASTO, SEGÚN SAGARPA, POR EL TEMA DE LA GRIPA AVIAR MURIERON 22 MILLONES DE AVES EN JALISCO, JALISCO LA PRODUCCIÓN EN JALISCO ABASTECE ENTRE OTROS MERCADOS EL DISTRITO FEDERAL, PERO RESULTA QUE DURANGO NO SE ABASTECE DE JALISCO, EL MERCADO DE DURANGO SE ABASTECE DE LA PRODUCCIÓN QUE SE OBTIENE EN LA LAGUNA Y ENTONCES LA PREGUNTA ES SI LA PRODUCCIÓN EN LA LAGUNA NO SUFRIÓ ESTOS DAÑOS Y SI LOS DAÑOS QUE SE ORIGINARON FUERON SOLO DEL 10% A



NIVEL NACIONAL, ¿PORQUÉ HAY DESABASTO EN DURANGO?, PORQUÉ TANTA VARIACIÓN EN EL PRECIO, HAY UNA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDE EXPLICAR ENTIENDO ESTE HECHO, ME DICEN QUE EL DELEGADO DE LA PROFECO ES DE LA LAGUNA Y SEGURAMENTE ESO PUEDE EXPLICAR PORQUÉ SE PERMITE LA ESPECULACIÓN, SI LA PRODUCCIÓN EN LA LAGUNA NO HA CAÍDO, PORQUÉ EN DURANGO HAY DESABASTO DE HUEVO, HA RESERVA DE QUE LA COMISIÓN O LAS COMISIONES QUE ATENDIERON LA REUNIÓN, LA ECONOMÍA DE ESTE CONGRESO Y DE DESARROLLO RURAL HA RESERVA DE QUE PRESENTEN EL MARTES ESPERO EL INFORME DE ESTA REUNIÓN, ME PARECE QUE ESTE CONGRESO UNA VEZ QUE LAS COMISIONES PRESENTEN EL INFORME TIENE QUE TOMAR ALGUNAS DECISIONES ALREDEDOR DE DOS TEMAS, POR UN LADO LA INOPERANCIA DE LA PROFECO, NO PODEMOS QUEDARNOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS, PORQUE ESE TEMA DEL INCREMENTO DEL PRECIO DEL HUEVO ESTÁ AFECTANDO A MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES Y NO ESTÁ RESUELTO, NO ESTÁ RESUELTO PORQUE NO ESTÁ LA PRODUCCIÓN TODAVÍA NO SABEMOS PARA CUANDO SE VUELVA A RECUPERAR PARA QUE EL PAÍS QUE ES AUTOSUFICIENTE EN HUEVO PUEDA RECUPERAR ESA CAPACIDAD, ENTONCES ES NECESARIO QUE LA PROFECO EL DELEGADO QUE ESTA U OTRA AUTORIDAD DE LA PROFECO INTERVENGA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN, QUE YA HA SIDO GRAVE, Y SEGUNDO, ES NECESARIO QUE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE LA FEDERACIÓN REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS PRODUCTORES DE HUEVO EN LA LAGUNA PARA QUE NOS HAGAN EL

FAVOR DE ABASTECER EL MERCADO LOCAL, YO LES RECUERDO QUE POR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE HAN IMPULSADO EN MÉXICO LAS PRINCIPALES EMPRESAS QUE SE HAN BENEFICIADO DEL DINERO PÚBLICO SON LAS GRANDES EMPRESAS, MUCHA INFRAESTRUCTURA, MUCHO SUBSIDIO SE DA A LAS GRANDES EMPRESAS, PORQUE AHORA QUE LA SOCIEDAD ESTÁ ENFRENTANDO UN PROBLEMA GRAVE NO SE SOLIDARIZAN CON DURANGO NO ESTAMOS PIDIENDO QUE REGALEN NADA, ESTAMOS SOLICITANDO QUE ABASTEZCAN DE HUEVO AL MERCADO DEL MERCADO LOCAL PARA REGULAR EL PRECIO, EL PRECIO HACE DOS MESES EL HUEVO ANDABA EN 17, 18 PESOS HOY SE ENCUENTRA Y CON ALGUNOS PROBLEMAS EN EL MERCADO EN CERCA DE 35 ENTRE 30 Y 35 PESOS SEGÚN LA ZONA, PORQUE UNA COSA ES EL MERCADO LOCAL, DE LA CIUDAD DE DURANGO Y OTRA COSA ES EL PRECIO EN LAS COMUNIDADES RURALES DONDE NO LLEGA EL HUEVO, DONDE NO HAY PUES LLEGA A UN PRECIO MUY CARO, COMPAÑEROS DIPUTADOS NO PODEMOS NOSOTROS, ANTE ESTA GRAVE SITUACIÓN QUE ESTÁ PADECIENDO LA POBLACIÓN, PERMANECER COMO ESPECTADORES PORQUE LES RECUERDO QUE SEGÚN LOS DATOS DEL IMSS, SOMOS EL TERCER ESTADO EN EL PAÍS CON SALARIOS BAJOS, EL INCREMENTO A LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA VARIADO ENTRE 70 Y 90% SIN INCLUIR EL PRECIO DEL HUEVO, ESTAMOS HABLANDO PUES DE UN PROBLEMA QUE ES SOCIAL, Y ESTE CONGRESO ASÍ LO DICE LA CONSTITUCIÓN ES LA CASA DEL PUEBLO, LOS QUE ESTÁN AQUÍ SON REPRESENTANTES DEL PUEBLO ASÍ LO DICE LA CONSTITUCIÓN, MIENTRAS NO CAMBIEMOS ESE TEXTO, PUES HAY QUE ASUMIR LAS FACULTADES QUE TENEMOS,



ACTA DE LA SESIÓN del 20 de Septiembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas.

67

PORQUE TENEMOS OBLIGACIONES LEGALES CON LA SOCIEDAD, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE; SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO HABERLO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL MARTES (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE DE LA MAÑANA, DAMOS FE. -----

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA  
SECRETARIA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ  
SECRETARIO**